

**ACTA 021 (16 DE OCTUBRE 2014)**

**ACTA VEINTE Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves dieciséis de octubre de dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 98PS-GADMM-2014, de fecha 06 de octubre de 2014, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico, en referencia a la autorización por parte de Concejo Municipal, para que el señor Alcalde suscriba un convenio de cooperación entre el GADM del cantón Mera y la Brigada 17 Pastaza.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

**Sr. Alcalde.-** Esta en consideración el orden del día compañeros.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 020, de fecha 09 de octubre de 2014, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.



**3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA:**

**Sr. Jhony Haro.**-Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido.

**Lic. Rosa Albuja**- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 068.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO TRES QUE TRATA SOBRE EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 98PS-GADMM-2014, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2014, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO, EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GADM DEL CANTÓN MERA Y LA BRIGADA 17 PASTAZA:**

**Alcalde.**- Compañeros Concejales ustedes tienen el borrador de convenio con la Brigada 17 Pastaza, si revisamos dentro de los compromisos que asumiría el GADM del cantón Mera no se contempla recursos económicos, más bien es la utilización de los espacios deportivos del cantón, y demás compromisos ahí constantes; así mismo, la Brigada 17 Pastaza se comprometería a dar las facilidades de uso de las instalaciones como cancha, piscina, gimnasio y el apoyo del personal de entrenadores para cuando el GADM del cantón Mera tenga alguna programación deportiva a organizar, por lo que pongo a su consideración, tienen la palabra compañeros.

**Sr. Jhony Haro.**- Considero favorable la suscripción del convenio con la Brigada 17 Pastaza, por cuanto la municipalidad ya ha estado colaborando en este sentido, es importante formalizar legalmente a través de un convenio, y como se cuenta con el sustento del Procurador Síndico no veo el inconveniente para la firma del convenio.



**Procurador Síndico.-** Señor Alcalde, señores Concejales, lo que se quiere legalizar la participación interinstitucional, existe la predisposición por parte de la Brigada 17 Pastaza; de acuerdo al COOTAD, una de las funciones de Concejo Municipal es la de coadyuvar con la situación deportiva; señores Concejales manifestarles que este convenio está apegado estrictamente a lo que dispone la ley; es así que, dentro de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el artículo cincuenta y cuatro, literal q) se establece promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; de igual forma, el artículo sesenta, literal n), y el artículo noventa y cuatro de la Ley del Deporte establecen el sustento jurídico para la suscripción de este convenio.

**Director de Obras Públicas.-** Señor Alcalde, respecto al convenio considero oportuno se establezca dentro del mismo, que se defina la cantidad de material que se entregará de conformidad con un informe técnico elaborado por la municipalidad; así mismo, establecerse que en lo referente al mantenimiento, debe ser preventivo, más no correctivo.

**Sr. Jhony Haro.-** Elevo a moción para que se autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y la Brigada 17 Pastaza.

**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 069.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA BRIGADA 17 PASTAZA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

#### **5.- INFORME DE ALCALDÍA:**

**Sr. Alcalde.-** Quiero informarles sobre las actividades desarrolladas por el Alcalde, conjuntamente con los compañeros Concejales estuvimos en las asociaciones Praga Sacha y Shuarentza, empezando con los trabajos solicitados como es el relastre hasta la entrada de La Moravia; se ha elaborado los informes técnicos para las carreteras, en el un proyecto ya contamos con la licencia ambiental, y esos dos proyectos se presentarán en el Concejo Provincial; así mismo, estuvimos



presentes en Shell, donde se nos ha solicitado la colaboración en lo referente al hospital de Shell, se ha manifestado toda la predisposición por parte del GADM del cantón Mera; en Santa Clara, asistimos al acto simbólico de firma del cheque por el préstamo otorgado por el Banco del Estado para el proyecto de desechos sólidos; de igual manera, ustedes conocen que tenemos un crédito para la actualización del catastro municipal y de ordenamiento territorial; hoy viajo a la ciudad de Loja, con el Vicealcalde y técnico Andrés Moposita a entregar dos proyectos, uno de alcantarillado y otro de plantas de tratamiento.

#### 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las dieciocho horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 021, de fecha 16 de octubre de 2014.




Lic. Gustavo Silva

**ALCALDE**



Sr. Paco Barona

**VICEALCALDE**



Agr. Héctor Peñafiel

**CONCEJAL**



Sra. Rosa Albuja

**CONCEJALA**



Sra. Marcia Vela

**CONCEJALA**



Sr. Jhony Haro

**CONCEJAL**



Ab. Fabricio Pérez

**SECRETARIO GENERAL**